



### Servicios de Asistencia Legal Nominatario

Estimado Cliente:

Por ser Nominatario Vigente\*\* de Scotiabank Inverlat, te informamos que cuentas con un servicio de Asistencia en Gestoría y Asistencia Médica únicamente para titulares respaldado por Iké (Infoasist Información y Asistencia S. de R.L de C.V.) con las siguientes características:

|  | <b>Consultas y/o Consultorías<br/>Orientación legal vía telefónica de<br/>forma ilimitada</b>                                | <b>Asesorías Revisión<br/>y/o elaboración de<br/>documentos legales</b>             | <b>Defensa y/o<br/>representación legal<br/>Disposición y designación<br/>de un abogado calificado<br/>para representar y/o<br/>defender ante las<br/>autoridades o terceros los<br/>intereses del cliente</b> |
|--|--|---|--|
| <b>FAMILIAR</b>  | Matrimonio   | Capitulaciones<br>matrimoniales   | Cambio de régimen<br>matrimonial y<br>liquidaciones de bienes  |
|  | Divorcio (Administrativo, voluntario y<br>necesario)   | Convenio de<br>terminación o cambio<br>de régimen<br>matrimonial y/o de<br>divorcio | Jucios de divorcio,<br>pensiones alimenticias,<br>pérdida de patria potestad   |
|  |  | Guada y custodia de<br>los hijos menores y<br>tutela                                |  |
|  |  | Pensión alimenticia   |  |
| Pérdida de la patria<br>potestad   |  |   |  |
| Adopciones   |  |   |  |
| Trámite ante el Registro Civil respecto<br>a la aclaración de actas por errores en<br>el nombre o datos asentados en la<br>misma | Solicitud de aclaración<br>de actas ante el<br>Registro Civil por<br>errores en el nombre<br>o datos asentados en<br>el acta | Información ad perpetuam<br>y variación en el nombre                                |  |



|            |  |  |  |
|------------|--|--|--|
|            | Obtención del duplicado de la CURP e indicación de requisitos para el caso de homonimia de la misma.                       | Envío por correo electrónico del duplicado del CURP  |  |
| SUCESIONES | Testamentos (público abierto, público cerrado y/u ológrafo)  | Guía testamentaria y/o proyecto de testamento (público abierto, público cerrado y/u ológrafo)  | Juicios sucesorios hasta la etapa de nombramiento de herederos y designación de albacea. En caso de que se decida continuar con el procedimiento de representación se limita a un evento por año.  |
|            | Forma de distribuir la herencia por testamento   |  |  |
|            | Proceso para tramitar herencia   |  |  |
|            | Personas que se contemplan dentro de los testamentos y las herencias (herederos, legatarios, albaceas, tutores, curadores) |  |  |
|            | Bienes que se pueden heredar   |  |  |
|            | Deudas hereditarias  |  |  |
|            | Formas de tramitar sucesión  |  |  |
|            | Impuestos que se derivan de la herencia  |  |  |
| PENAL      | Asistencia Legal en caso de accidente automovilístico  | Defensa ante las autoridades judiciales y/o administrativas, por la comisión de delitos culposos en materia de responsabilidad penal derivados del tránsito terrestre de vehículos como son: Lesiones, Homicidio, daños en propiedad ajena y ataques a las vías generales de comunicación. | Presencia de, por lo menos, un abogado para la defensa y/o asesoría del Tarjetahabiente, desde el lugar de los hechos, hasta que se dicte sentencia definitiva en cualquier proceso judicial por responsabilidad penal derivada de un accidente automovilístico. |
| CIVIL      | Contratos de compraventa, arrendamiento, hipotecarios y los problemas relacionados con los mismos.                         | Contratos de compraventa, arrendamiento, hipotecario y los problemas relacionados con los mismos   | Juicios Civiles relacionados con los contratos que se describen en el plan. Jurisdicciones voluntarias y medios preparatorios a Juicio, Consignación de pago   |



|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  | Propiedad en condominio y conflictos vecinales   |   | Presentación de inconformidades vecinales ante la procuraduría Social o su equivalente en los Estados |
| MERCANTIL  | Problemas de deudas y Cobranza y/o Buró de Crédito   | Convenio de pago y/o aclaración ante el buró de crédito   | Juicios Ejecutivos Mercantiles (cobro de pagarés y/o facturas y cheques)                              |
|  | Protección al consumidor (PROFECO)   | Quejas, reclamaciones y/o denuncia ante PROFECO   | Quejas, reclamación ante PROFECO y/o Buró de Crédito  |
| SEGURIDAD SOCIAL   | Afores, en caso de irregularidades en el manejo de la cuenta, aumento injustificado del cobro de comisiones o cualquier otro conflicto legal de las mismas | Queja y/o reclamaciones ante la CONSAR  | Sin Juicio  |
|  | Seguro de Cesantía o Vejez ante el IMSS o ISSSTE   | Envío de diversos formatos para trámites ante el IMSS o ISSSTE relacionados con las pensiones, jubilaciones e incapacidades |   |
|  | Explicación del contenido del estado de cuenta AFORE   | Envío de formato del INFONAVIT  |   |
|  | Pensiones (jubilación, incapacidad parcial o definitiva)   | Envío de diversos formatos para trámites ante el IMSS o ISSSTE relacionados con las pensiones, jubilaciones e incapacidades |   |
|  | Trámites ante el INFONAVIT relacionados con el otorgamientos, funcionamiento o cancelación de crédito  |   |   |
| Trámites ante el IMSS e ISSSTE, referentes a las pensiones, jubilaciones o incapacidades |  |   |   |
| SEGUROS  | Indicación sobre los requisitos para saber si es beneficiario de un seguro de vida denominado SIAN-VIDA ante CONDUSEF y, en su caso, envío de formato.     | Solicitud ante la CONDUSEF para conocer si es beneficiario de un seguro de vida   | Sin Juicio  |





Iké quedará eximido del cumplimiento de las obligaciones en los siguientes casos:

- Cuando el Tarjetahabiente no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita al abogado evaluar debidamente el asunto.
- Cuando el Tarjetahabiente no acuda a las audiencias o citatorios realizados por la autoridad.
- Cuando el Tarjetahabiente no atienda la asesoría y recomendaciones realizadas por el abogado de Iké para su defensa o realice arreglos personales sin consultar, previamente, al profesionista mencionado.
- Cuando el Tarjetahabiente designe un abogado distinto a los proporcionados por Iké, la que implique que esta empresa pierda el control del asunto.
- En los casos en que el Tarjetahabiente conduzcan vehículos con capacidad de carga de 3.5 toneladas en adelante, vehículos de transporte público de carga y de personas tanto federal como particular (taxis, microbuses, colectivos, autobuses y vehículos arrendados).
- Iké no cubrirá el importe de las multas por infracciones al reglamento de tránsito y derechos de uso de piso (corralón).

Por último, Iké no se hace responsable de cubrir la responsabilidad civil (daños en propiedad ajena), en que incurra el Tarjetahabiente, por algún hecho relacionado con el tránsito terrestre. Esto quiere decir, que IKÉ no se hace responsable del pago de daños causados a terceros, tanto en sus personas como en sus bienes, ni del pago de indemnizaciones ni garantías civiles que se llegarán a generar a Cargo del Tarjetahabiente por tales hechos.

#### Condiciones del Servicio

Para hacer válidos estos servicios, la cuenta Scotia Nómina debe estar Vigente\*\*.

Para hacer uso de estos beneficios, comunícate al centro de Atención telefónica Iké al **5551334517** las 24 horas del día los 365 días del año en donde con gusto te atenderemos.

**\*\*VIGENTE:** La cuenta debe tener por lo menos un depósito en los últimos tres meses antes de la fecha de solicitud del servicio.

Carlos Enrique Rios Arias  
Representante Legal Iké.

Avenida Revolución No. 1267, Piso 20, Torre Anseli, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX, 01010.

